



# Los derechos de los jóvenes

Patricia de Santiago

Palabras 614

---

La Declaración Universal de los Derechos de los Niños fue realizada por la Organización de las Naciones Unidas, en su asamblea general en 1959. Surge de la necesidad de que

toda la humanidad tiene la obligación de proporcionar a los niños y jóvenes, las mejores condiciones de vida para que puedan gozar de una niñez e infancia feliz.

Tuvieron que transcurrir 30 años, para que el 20 de noviembre de 1989, la asamblea nacional de la ONU aprobara la **Convención sobre los Derechos del Niño**, que es el documento que sirve de referencia en la defensa de los derechos de los menores.

La CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO es el tratado internacional que establece de manera jurídicamente vinculante, es decir, como si se tratara de una ley que ha de cumplirse, los derechos de los niños y adolescentes menores de 18 años en todo el mundo.

Estos derechos pueden resumirse de la siguiente manera:

- **Identidad:** garantiza el derecho de ser, al desarrollo de su personalidad, el respeto a las creencias de cada uno y a sus tradiciones. Garantiza el derecho a tener un nombre, nacionalidad y a la preservación de la identidad. Garantiza el derecho a expresarse libremente, siempre dentro del marco del respeto, a la práctica de la cultura y religión, aun cuando se trate de una minoría.



- **Familia:** derecho a tener una familia que le brinde amor y orientación, a no ser abandonado, a compartir con sus padres. En el caso de no poder vivir con sus padres, el niño y el joven tiene el derecho de vivir en un ambiente en donde se pueda desarrollar y ser feliz. Los procesos de adopción se deben realizar con todas las garantías legales.



- **Salud:** derecho a cuidados médicos y a desarrollar hábitos de vida saludables, libres de drogas, y a vivir en un lugar no contaminado y apacible.



- **Educación:** derecho a una educación para aprender a convivir para ser mejor, en una escuela en la que se sienta seguro, feliz y con ganas de aprender. El estado debe garantizar que la educación primaria debe ser igual y gratuita para todos.

- **Juego:** derecho a disponer de tiempo, compañeros y lugares para jugar. Además, tienen derecho a poder participar en actividades culturales.
- **Igualdad:** derecho a no ser discriminado y a recibir atención y tratos especiales si lo necesitan. Los niños y los adolescentes tienen los mismos derechos sin importar la raza, la religión, la lengua.



- **Protección:** derecho a que no se le haga daño a su cuerpo ni a sus sentimientos, a no recibir malos tratos, humillaciones, torturas, ni abusos sexuales, a no ser explotado laboralmente ni de cualquier otra forma. En caso de que sea internado por razones legales, tienen derecho a que se evalúe periódicamente esta situación y que se facilite su recuperación y su reintegración social.



- **Participación:** derecho a recibir información adecuada, a reunirse con otros niños y adolescentes y a participar, y que sus opiniones sean tenidas en cuenta. La Convención sobre los Derechos del Niño debe ser difundida por el Estado para que todos puedan conocer sus derechos y también sus responsabilidades.

- **Bienestar:** derecho a que los padres puedan disponer de los recursos necesarios para desarrollar y vivir dignamente.
- **Paz:** derecho a vivir en una sociedad en paz y sin violencia, y a formarme en espíritu de solidaridad, tolerancia y amistad.
- **Los niños primero:** derecho a que las decisiones se tomen desde las necesidades de los niños.



- **Solidaridad:** derecho a que todos los países colaboren en el desarrollo integral de todos niños y adolescentes de todo el mundo.